

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO003 CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE CUCUTA**  
LISTADO DE ESTADO CGP

ESTADO No. **068**

Fecha: 23/06/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 003 <b>2017 00278</b>	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	HERNANDO RUBIUANO PIÑEROS	Auto resuelve solicitud remanentes TÓMESE NOTA del embargo del remanente o de los bienes de propiedad del demandado HERNANDO RUBIANO PIÑEROS, que por cualquier causa se llegaren a desembargar ordenado por el Juzgado Octavo Civil Municipal de Cucuta, dentro del proceso ejecutivo allí tramitado bajo el radicado No. 54-001-4022-008-2017-01009-00.	22/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2018 00238</b>	Ejecutivo Singular	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. HOY CORPBANCA	NORA STELLA LONDOÑO GIL	Auto Señala Fecha y Hora del Remate Se fija el día CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS 8 A.M., como fecha y hora para llevar a cabo diligencia de remate de los inmuebles objeto de cautela.	22/06/2023	2
54001 31 53 003 <b>2020 00203</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	FOMANORT	HUMBERTO-LIZCANO RODRIGUEZ	Auto que Modifica Liquidación del Credito MODIFICAR LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO presentada en el proceso de la referencia, para que en su lugar se tenga como saldo total de la obligación la suma de TRESCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL NUEVE PESOS M/CTE (\$317.440.009) a corte del 30 de mayo de 2023.	22/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00275</b>	Ordinario	MAURICIO - GUTIERREZ QUINTERO	6911 GUARD SEGURIT GOUP LTDA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia PRORROGUESE el término para decidir esta instancia, para los efectos de que trata el inciso 5 del artículo 121 del Código General del Proceso, en uso de los seis meses que allí se contemplan, desde el día 12 de octubre de 2023 y hasta el día 12 de abril de 2024; FÍJESE fecha para llevar a cabo la audiencia EN FORMA VIRTUAL de que trata los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, el día 19 Y 20 de octubre de 2023, DESDE LAS OCHO DE LA MAÑANA...Se Decretaron Pruebas...VER AUTO.	22/06/2023	1
54001 31 53 003 <b>2022 00275</b>	Ordinario	MAURICIO - GUTIERREZ QUINTERO	6911 GUARD SEGURIT GOUP LTDA	Auto Interlocutorio INDICAR a la demandada TRANSPORTES ONTIVEROS S.A.S., que debe atenerse a lo ya resuelto mediante auto del 16 de noviembre de 2022, donde se resolvió RECHAZAR la solicitud de llamamiento.	22/06/2023	3
54001 31 53 003 <b>2023 00121</b>	Ejecutivo Singular	SEGUREXPO COLOMBIA S.A.	CONSORCIO VISR S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento AGREGAR las respuestas emitidas por las distintas entidades informando el cumplimiento de la orden dada por el despacho, respecto de las medidas cautelares decretadas y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte ejecutante para lo que estime pertinente, los cuales se relacionan en la parte motiva del presente proveído.	22/06/2023	2
54001 31 53 003 <b>2023 00141</b>	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	LUIS ANTONIO NAVARRO ORTIZ	Auto Interlocutorio ORDENAR SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN conforme se dispuso en el mandamiento de pago de fecha 11 de mayo de 2023; CONDENAR en costas a la parte demandada.	22/06/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 23/06/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.

ISLEY MARICELA FLOREZ BERMON  
SECRETARIA